

COMUNICADO

SE COMUNICA, A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO ABIERTO PARA CONTRATOS DE SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN N°001-2024; QUE, EN MERITO A LA NOTIFICACIÓN DEL MEMORANDO MÚLTIPLE N°636-2024-GRA-GRDS-DIRES-A-DEA/OGDPH Y EL MEMORANDO MÚLTIPLE N°643-2024-GRA-GRDS-DIRES-A-DEA/OGDPH, REALIZADO A LA JEFATURA DE PERSONAL EL DÍA 14/06/2024, LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ÁNCASH, ORDENA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL ACTA SUSCRITA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SOBRE EL PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO, CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL, REASIGNACIÓN Y CONCURSO ABIERTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, DE LAS PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ÁNCASH, SE DÉ CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA.

QUE, TENIENDO EN CUENTA QUE PRIMERO SE REALIZARÁ UN CONCURSO INTERNO Y LAS PLAZAS QUE QUEDEN SERAN OCUPADAS POR CONCURSO ABIERTO, SE ANULA EL CONCURSO VIGENTE ANTE LA NECESIDAD DE QUE LAS PLAZAS QUEDEN LIBERADAS CON EL PROPÓSITO DE NO COLISIONAR CON EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERNO, SE HA PREVISTO TOMAR DECISIONES PIDIENDO LAS DISCULPAS DEL CASO A LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE CONCURSO.

ATENTAMENTE

